



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Resolución de Alcaldía n.º 2024-1217, de fecha 27 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Consuegra, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Despliegue de red de fibra óptica (FTTH).

Vista la solicitud de fecha 30 de abril de 2024 y registro de entrada E-RE-919 presentada por D. Juan Valdepeñas Jimeno, en representación de GESTIONIZA INFRAESTRUCTURAS, S.L., y examinada la documentación que le acompaña en relación con la solicitud de despliegue de fibra óptica en el término municipal de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la providencia de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2024, y en el artículo 166.3.b) del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, con fecha 28 de mayo de 2024, se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable del plan de despliegue de red de fibra óptica (FTTH).

De conformidad con la providencia de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2024, se emitió informe de Secretaría de fecha 29 de mayo de 2024.

Vista la resolución de Alcaldía 2024-0878, de fecha 13 de junio de 2024, por la que se ordena incoar expediente para la aprobación del Plan de Despliegue de red de fibra óptica en este municipio, así como la apertura de un período de información pública por un periodo de veinte días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Visto el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n.º 122, de fecha 28 de junio de 2024.

Visto el certificado de Secretaría de la no presentación de alegaciones de fecha 14 de agosto de 2024.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 16 de agosto de 2024.

De conformidad con las facultades que, en particular, atribuye a esta Alcaldía el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Plan de Despliegue de red de fibra óptica (FTTH) para este municipio presentado por:

Nombre y apellidos/razón social	NIF/CIF
GESTIONIZA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	B45883998

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes. Consuegra, 27 de agosto de 2024.–La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º I.-4809